

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 09 SET. 2019

DECRETO N° 3250 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **HECTOR ALEX MORALES SOTO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 31 de julio 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **HECTOR ALEX MORALES SOTO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.
F. DE NACIMIENTO : 21.07.1979
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 29 de julio de 2019.-
HASTA : 17 de agosto de 2019.-
MOTIVO : Ausencia laboral de Don Alfonso Muñoz, Cristhian Cerpa y Víctor López
RENDA MENSUAL : **\$301.000.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 -

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SQC/LAEV/igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-